

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA

Riohacha, veintiuno (21) de septiembre dos mil diecisiete (2017).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ.

PROCESO:	ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD MÉDICA
PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACION
DEMANDANTE:	ZAINE MELO MONTAÑO Y EDUARDO GUTIERREZ VEGA
DEMANDADO:	SOCIEDAD MEDICA CLINICA TIOHACHA Y OTROS
JUZGADO DE ORIGEN:	SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA
RADICACION No:	44001-31-03-002-2016-00107-01

Conforme a la constancia secretarial que antecede, SE ADMITEN los recursos de apelación interpuestos por los apoderados judiciales de las partes, contra la sentencia proferida el 9 de agosto de 2017, por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Riohacha - La Guajira.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Magistrado.